



D. Luis Mario Aparcero Fernández De Retana, Alcalde-Presidente al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**:

Con fecha 18 de septiembre de 2.019 se publicó anuncio del Alcalde-Presidente sobre la necesidad de cubrir de manera urgente e inaplazable la plaza vacante de un Administrativo Jefe de Negociado de Fomento debido a la baja de su titular dirigido a los empleados públicos municipales, funcionarios de carrera y personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Considerando que el proceso selectivo para la sustitución del Jefe de Negociado de Fomento es la valoración de los méritos presentados por los empleados públicos municipales interesados en ocupar la plaza durante la baja médica de su titular.

Transcurrido el plazo de los cinco (5) días hábiles desde la publicación del anuncio se ha presentado en tiempo y forma cuatro (4) solicitudes.

Visto que en el anuncio se establecía que la selección la realizará una Comisión de Selección que será acordada por la Delegación de Personal de conformidad con los requisitos legalmente establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público, en virtud de las facultades conferidas, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

1. DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ.....**Admitido**
2. MARIA REGLA RODRIGUEZ FLORIDO.....**Admitida**
3. CAROLINA CABO VIDAL.....**Admitida**
4. FRANCISCO JAVIER CASTRO CAMACHO.....**Admitido**

SEGUNDO.- Los miembros que formaran parte de la comisión de valoración son:

1. VOCAL, DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ JURADO, funcionaria de carrera, Jefa de Negociado de Personal.
2. VOCAL, DOÑA IRENE MORENO, funcionaria de carrera, Tesorera Mpal.
3. VOCAL, DOÑA LEONOR HIDALGO PATINO, funcionaria de carrera, Asesora Jurídica de Urbanismo.
4. VOCAL, DON VICENTE TRISTANCHO ROLDAN, funcionario de carrera, Técnico del Departamento de Urbanismo.
5. VOCAL, DON RAMON AGEO BUSTILLO, funcionario de carrera, Técnico del Departamento de Urbanismo.

SECRETARIA, Doña ELENA ZAMBRANO ROMERO, Secretaria de la Corporación.

TERCERO.- Se procede a exponer la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Igualmente se procederá a dar traslado de la presente resolución a los miembros nombrados para la comisión de selección del personal a fin de que aleguen lo que a su derecho convenga.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente a la fecha del documento firmado electrónicamente,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)